

Lunes 17 de diciembre de 2018

## El Ministerio Público se quedó con el oro y la plata del Premio Formación Judicial 2018

Casi una veintena de trabajos en los cuales “la innovación” fue el eje temático, se presentaron para competir por la edición 2018 del Premio que año a año otorga el Centro de Formación Judicial de la Ciudad. El primer lugar lo obtuvo **Nadia Aguayo**, funcionaria del Ministerio Público de la Defensa, por su propuesta vinculada a los conflictos disciplinarios. El segundo puesto quedó en manos de la dupla conformada por la fiscal de Cámara **Verónica Guagnino** y la defensora ante Tribunales Federales de la CABA, **Daniela Maza**, quienes presentaron un **Sistema de Compliance de Género para la justicia**. Y en el bronce lo conquistó un trabajo centrado en el factor humano, presentado por el juez de garantías **Nicolás Ceballos**, en coautoría con la abogada **Andrea López**.



Motivados por el **eje temático “Innovaciones en Gestión Judicial”**, autores que integran la Justicia de la Ciudad, miembros de Poderes Judiciales de diversas jurisdicciones y profesionales del Derecho, compitieron de forma personal o en duplas por el **Premio Formación Judicial 2018**. Diecinueve trabajos cumplieron con los requisitos impuestos por la competencia, y tras el exhaustivo análisis del Jurado integrado por Luis María Palma, Carolina Granja y Héctor Sirkin, se definieron los tres ganadores, sumando tres menciones honoríficas.

En esta oportunidad, tres autoras que forman parte de diferentes ramas y jurisdicciones del Ministerio Público obtuvieron el oro y la plata, quedando el bronce en manos de un juez y una profesional especializada en Coaching Organizacional.

**“Abordaje participativo de conflictos disciplinarios como herramienta de planificación estratégica”**, de Nadia Aguayo (Jefa del Departamento de Sumarios del Ministerio Público de la Defensa de la CABA); **“Gender Compliance”**, presentado en coautoría por la Fiscal ante la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA, Verónica Guagnino, y la Defensora Pública Coadyuvante ante los Tribunales Federales de la CABA, Daniela Maza; y **“El factor humano como base de la transformación del Poder Judicial”**, de Andrea López (Magister en Coaching y Cambio Organizacional) y Nicolás Ceballos (Juez de Garantías de San Isidro, con sede en Pilar, y Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro), fueron seleccionados como los tres mejores trabajos sobre innovación en la justicia.



*“Fue sumamente ágil el intercambio de criterios entre el Jurado. Los tres coincidimos en la misma perspectiva de análisis de los trabajos y, si bien tuvimos que consensuar algunas mínimas diferencias en la ponderación final, arribamos sin dificultad alguna a una decisión por unanimidad. Fue grato encontrar que se hubieran presentado miradas desde distintos lugares de nuestro país, así como respuestas innovadoras para distintas necesidades y problemáticas identificadas en la Justicia”*, dijo en representación del **jurado Carolina Granja** (Directora del Instituto de Gestión en Sistemas de Justicia de la Universidad Católica de Córdoba, y Coordinadora de la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad del TSJ cordobés).

Y destacó: *“Entiendo que cualquiera de las propuestas presentadas, con un preciso diagnóstico situacional, un adecuado encuadre contextual y un análisis de impacto institucional e incidencia económica podría ser implementado. Ese es el valor agregado de este concurso, generar ideas viables para aplicarse a la realidad judicial”*.

Desde el Centro de Formación Judicial, su Director, **Carlos María Parise**, recordó que el concurso tuvo su inicio en el año 2004, convocando para realizar la valoración de los trabajos presentados con pseudónimo a “profesores y juristas ajenos al Poder Judicial de la CABA”, a fin de garantizar la objetividad y neutralidad. *“Las características de la propuesta temática que cada año se plantea, suelen generar un gran interés en la comunidad jurídica y se reciben trabajos de todo el país. La calidad y variedad de las obras presentadas así lo certifican”*, afirmó.

Un nuevo enfoque para los conflictos disciplinarios en ámbitos judiciales, fue la propuesta que conquistó el primer premio, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de treinta mil pesos. *“Es la primera vez que participo en este premio. Recibir la noticia que gané me alegró, no sé si me sorprendió... tenía fe. Hace varios años que sabía de este concurso, pero nunca me había animado a participar. Desde hace tiempo venía trabajando esta idea, a partir de un trabajo que hice en un posgrado sobre magistratura en el 2014. Es una idea que empecé a desarrollar cuando pasé al área de sumarios del Ministerio Público de la Defensa de la CABA. Cuando vi la temática del concurso, me di cuenta que era el momento de participar y*

de desarrollar desde la Planificación Estratégica, el Derecho Disciplinario y la transformación que yo venía pensando”, comentó la autora **Nadia Aguayo**.



El trabajo ganador plantea **“un nuevo paradigma para el Derecho Disciplinario”**, definiéndolo no por el método sancionatorio sino por la finalidad, que **“está vinculada con la mejora de los vínculos para un mejor del servicio de justicia”**. *“La posibilidad de acudir a métodos alternativos ya estaba reglada pero como una opción para determinados casos, lo novedoso de mi propuesta es plantear el cambio cultural para que esos métodos estén a la misma altura que el método sancionatorio. La propuesta es ampliar los métodos para resolver los conflictos disciplinarios, que sean eficientes y que los mismos sean aceptados. El trabajo es la justificación dogmática, filosófica*

*y desde el derecho público de este abordaje. También está desarrollada la implementación de estos métodos, que son mucho más efectivos que el castigo. Lo novedoso es que no deberían ser métodos alternativos, sino los principales métodos por ser los más eficientes”*, describió la Jefa del Dpto de Sumarios del MPD.

El segundo lugar lo obtuvo una propuesta para incorporar la perspectiva de género en la totalidad de los procesos del Poder Judicial, idea desarrollada por la fiscal porteña **Verónica Guagnino** y la defensora ante los tribunales federales de la Ciudad **Daniela Maza**.

*“Pensamos que existe una gran ausencia de propuestas y programas eficaces que contemplen medidas de acción positiva -de las contenidas en el art 75 inc. 23 de la CN- y que se dirijan a revertir la desigualdad y discriminación. En nuestro país también existe un gran déficit en cuanto se refiere a los mecanismos de control, medición y supervisión de las actividades estatales y de registros de datos, información y estadísticas, dirigidos a controlar la observancia de los Tratados Internacionales que obligan a los Estados a trabajar con la debida diligencia para **erradicar la Violencia de Género contra la Mujer, y a medir los avances y progresos en término de eficacia y eficiencia en la protección y tutela de los derechos humanos de las mujeres”***, describió la Fiscal ante la Cámara PCyF, enmarcando lo que motivó la elección del sistema innovador propuesto.



Según explicó Guagnino, en el trabajo premiado se suma **“a los deberes y compromisos asumidos por los Estados de velar por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de incorporar la perspectiva de género, un enfoque de calidad y el Compliance, como compromiso ético voluntariamente asumido por los organismos, los líderes y los equipos de trabajo, alcanzando con todo ello una propuesta innovadora y transformadora en términos de gestión, proyectando esta iniciativa como una visión de vanguardia, cuya aplicación efectiva podría ubicar al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y en definitiva, a los poderes judiciales de la región, a la vanguardia de las políticas públicas de avanzada y adaptada a los**

lineamientos que el Siglo XXI le impone a los Estados como desafío”.

Y sobre la experiencia del concurso, sumó: “Es la primera vez que participo del Premio Formación Judicial y volvería a participar. **Es muy estimulante el reto de repensar, desde adentro y en función no solo de conocimientos teóricos sino fundamentalmente desde la praxis cotidiana, los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos a los que pertenecemos, especialmente cuando es tan necesario recuperar la confianza de la ciudadanía en la Justicia**”.



El factor humano fue el eje del trabajo que se ubicó en el podio en el tercer lugar. Dicho trabajo realizado en coautoría por la magister en Coaching y Cambio Organizacional, Andrea López, y el juez de garantías de Pilar, Nicolás Ceballos, surgió del interés común en “**una justicia más humana y efectiva**”.

“Cuando se habla de innovación judicial por lo general se consideran procesos de cambios tecnológicos, legislativos, procedimentales, organizacionales y edilicios. El objetivo de nuestro trabajo es reflexionar sobre si este tipo de iniciativas son suficientes para construir un Poder Judicial que responda a las exigencias del siglo XXI o si también **es necesario impulsar una transformación profunda que revise los paradigmas y supuestos que sostienen la cultura judicial**”, señaló **Andrea López**.



A lo que **Nicolás Ceballos**, sumó: “Desde que comencé mi carrera judicial me propuse cumplir un lema ‘las personas primero’. Con ese norte, para pensar en la organización efectiva de cada oficina judicial es fundamental hacerlo desde la perspectiva de las personas y sus diferentes. **Nuestro objetivo es comenzar a pensar que las reformas judiciales deben iniciarse por las personas directamente involucradas y sus individualidades**”.

Tanto los autores ganadores de la edición 2018 del Premio Formación Judicial, como la jurado consultada, coincidieron en el interés que el concurso despierta, y de cara a futuras convocatorias, plantearon temas que podrían ser atractivos y útiles para pensar y desarrollar.

“Pensando en un premio futuro, una temática sobre la que entiendo necesita desarrollarse ideas es la formación por competencias para el desarrollo de un sistema justo en nuestro contexto actual, en otras palabras, buscar responder al interrogante de *¿qué tipo de formación se necesita para qué tipo de Justicia?*”, propuso Carolina Granja.

“Para una próxima edición resultaría interesante reflexionar sobre las adecuaciones convencionales para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y barreras. Otro aspecto crucial es el uso de las nuevas tecnologías y los desafíos de la inteligencia artificial”, agregó Guagnino.

El Premio Formación Judicial 2018 incluyó también tres menciones honoríficas. **“Innovar para innovar: el círculo virtuoso aplicado al Poder Judicial”**, de autoría de Renzo Murina Cadierno (miembro del juzgado de Menores 1° Rosario); **“La vanguardia tecnológica en la gestión judicial”**, presentado por Irma García y Cintia Díaz (Responsable del Área de Proyectos de la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, la primera, y funcionaria a cargo de la Biblioteca del TSJ, la segunda); y **“Que tiene para aportar la justicia abierta al Poder Judicial de la CABA”**, de Natalia Hirschhorn (abogada y empleada de la UBA).

